PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3710812900

Póliza Nro. 1110001404	Sección/Modalidad 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
R.U.C. o C.I. 80072876-9	Asegurado o Tomador ITINERA S.A.

Domicilio: ITURBE Nº 260 C/ VALERIANO ZEBALLOS

Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
22/09/2020	00:00 hs. de 24/06/2020	24:00 hs. de 20/04/2021	300	Gs. 916.992.607

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.222.727
I.V.A. s/Prima	822.273
Premio	9.045.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	9.045.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0038 | Res.S.S Nº 68/03 | Fec. 16/01/2003

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 419-6000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 2 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 9.045.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/09/2020	1.130.625
1	22/10/2020	1.130.625
2	22/11/2020	1.130.625
3	22/12/2020	1.130.625
4	22/01/2021	1.130.625
5	22/02/2021	1.130.625
6	22/03/2021	1.130.625
7	20/04/2021	1.130.625
TOTAL		9.045.000

Ubicación del Riesgo: VARIAS UBICACIONES, ASUNCION

Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

346810

Póliza Nro: 1110001404
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: ITINERA S.A.

Codigo de Seguridad: 3710812900

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA, EMPEDRADOS/CALLES Daños y perjuicios, que haya causado en la vida, cuerpo o salud (daño en las personas) o en los bienes (daños en las cosas) de un tercero y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable, Durante las obras de "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", Según Contrato UOC3 N° 05/2020 - Licitación Pública Nacional - ID N° 372.863", a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaranies: Novecientos Dieciséis Millones Novecientos Noventa Y Dos Mil Seiscientos Siete .- **El capital se abonará según el siguiente detalle:** a) Por muerte y/o lesiones de (1) una persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000 b) Por Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 616.992.607 c) Por Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 300.000.000 **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 % **UBICACION DEL RIESGO:** VARIAS UBICACIONES, ASUNCION **ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto	916.992.607

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

34680